REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Caso ayuda paliativa

DECRETO EXENTO Nº 26 4/ /

LONGAVI,

1 6 AGO. 2010

CILIA PARRA CARRASCO

ALCALDE (S)

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento Nº 2836, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La facultad de entregar ayuda económica en dinero a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pago de medicamento.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la entrega de dinero a la persona indicada a continuación:

NOMBRE	RUT	DIRECCION	MONTO	OBSERVACIONES
NOEMI DEL CARMEN	_	3 NORTE 410	55.510	APORTE COMPRA
GONZALEZ				MEDICAMENTO
VILLALOBOS				

2.- Emitir decreto egreso a nombre de NOEMI GONZALEZ VILLALOBOS Rut por un monto de \$55.510.-

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

K.Cuevas/D.Sanmartin.

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Publicidad de acto por Portal
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario
 13.08.10